

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N°0001326

QUINTERO, 26 ABR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Decreto Alcaldicio N° 1082 del 6 de Abril 2017, que aprueba Convenio de Cooperación con la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social de la comuna de Quintero;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 26 de Abril de 2016.

Decreto Alcaldicio N° 1309 del 26 de Abril de 2017, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

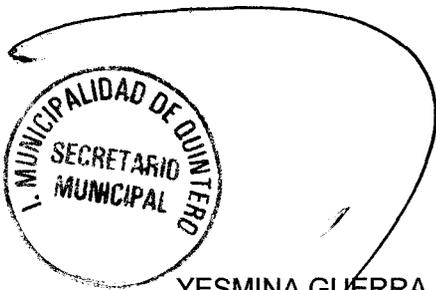
D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

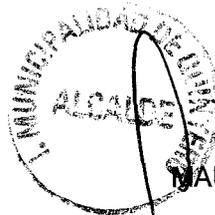
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017

Sub. ítem	Asig. S.asig	S.s.asig	área	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
21	04	004	2	Prestaciones de servicios comunitarios		4,400	75,000	70,600	
21	04	004	5	Prestaciones de servicios comunitarios		47,857	75,000	27,143	
24	01	999	004	002	1	Corporación Municipal Deportiva y Social	52,257	5,000	57,257
TOTALES					52,257	52,257	155,000	155,000	

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Secplan
 - 4.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 5.- Secretaría Municipal
- MCP/YGS/MP/fgmr